ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Secretaria General y Desarrollo Institucional se reunieron la **Dra. MARY LUZ MANZANO URIBE**, y **DIEGO CONVERS LAVERDE**, representante legal de **FIREFLY ENERGY SAS**, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios No. 756 de 2021.

Contratista	**FIREFLY ENERGY SAS**
NIT.	900.955.188-9
Representante Legal	**DIEGO CONVERS LAVERDE**
CC	79.981.957 de Bogotá D.C.
Contrato No	**756 de 2021**
Naturaleza de Contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS DE LA ALCALDÍA DE MOSQUERA
Valor Inicial del contrato	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT/E ($ 6.500.000)
Forma de Pago	El municipio pagará al contratista el valor estipulado una vez realizados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios y entrega de todos los elementos contratados, presentación de informe con soporte fotográfico, aporte de pagos parafiscales, cuenta de cobro o factura, entrada al almacén (si aplica) certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y acta de liquidación suscrita por el contratista y el supervisor; así mismo, deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.
Fecha de Suscripción	14 de septiembre de 2021
Fecha de Iniciación	21 de septiembre de 2021
Fecha de Terminación	20 de noviembre de 2021

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO		VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	16/09/2021	2021002726		$6.500.000
POLIZA	14/09/2021	CSC-100014809	Calidad del servicio	$650.000
			Cumplimiento	$650.000
ESTAMPILLA	N/A	N/A		N/A

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el Contrato de prestación de servicios 756 de 2021, a partir del día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

MARY LUZ MANZANO URIBE
Supervisora

DIEGO CONVERS LAVERDE
Contratista

Elaboró: Erika Cifuentes P.U / S.G.D.I
Revisó: Ana Sánchez S.G.D.I